

Acta de Mesa Ejecutiva

En la ciudad de Montevideo, el día **26 de noviembre de 2025**, en la sede de la Unidad Agroalimentaria Metropolitana, sita en Camino Luis Eduardo Pérez 6651, siendo la hora 14, se reúne la Mesa Ejecutiva de la UAM, con la **presencia de:** Presidente José Saavedra, Secretario General Fernando López, representantes de los productores: Andrés Proto (titular) y representante de los operadores: Carlos Piñeyro (titular).

Otros asistentes: Gerente General Santiago Uría y Asistente de Mesa Ejecutiva y Directorio Andrea Legarburo.

1) Informes de Gerencias:

- Avances proceso de selección de Jefe TI.
- Reperfilamiento de Fideicomiso UAM.

Se toma conocimiento de lo informado.

2) MED 197/25: Selección Jefe de TI

VISTO: La decisión de la Dirección de contar con el asesoramiento de un Consultor en Tecno-logías de la Información (TI), a efectos de realizar un diagnóstico integral del área y formular recomendaciones de mejora, de cuyo informe surgió la necesidad de incorporar un cargo de Jefe de TI a la estructura organizativa; **CONSIDERANDO:** I) Que se dio cumplimiento al proceso de selección en todas sus etapas, a través de la Consultora Advice II) Se concluye que el postulante Marcelo Telesca reúne las competencias, experiencia y perfil profesional adecuados para el desempeño del cargo de Jefe de TI; **ATENTO:** A los fundamentos expuestos precedentemente; **SE RESUELVE:** I) Contratar al señor Marcelo Telesca para ocupar el cargo de Jefe de TI, a partir del 1.º de diciembre de 2025.

Resolución Nro. 119/25

3) MED 195/25: Selección Responsable de Proveeduría

VISTO: La Resolución de Mesa Ejecutiva N.º 84/25, por la cual se dispuso la apertura de un llamado interno para la provisión del cargo de Responsable de Proveeduría; **RESULTANDO:** I) Que el proceso de selección se desarrolló conforme a lo establecido, cumpliendo todas sus etapas, II) Que, analizados los perfiles de los postulantes, las valoraciones obtenidas en las entrevistas, los antecedentes laborales, y la evaluación, se

concluye que la persona que mejor se ajusta al perfil requerido para el cargo es el funcionario Gonzalo Rodríguez, por lo cual se recomienda su designación como Responsable de Proveeduría; **ATENTO:** A los fundamentos expuestos anteriormente; **SE RESUELVE:** Designar a Gonzalo Rodríguez para ocupar el cargo de Responsable de Proveeduría, a partir del 1º de diciembre de 2025.

Resolución Nro. 120/25

4) MED 196/25: Selección Responsable de Sueldos

VISTO: La Resolución de Mesa Ejecutiva N.º 91/25, por la cual se dispuso la apertura de un llamado interno para la provisión del cargo de Responsable de Sueldos;

CONSIDERANDO: I) Que el proceso de selección se desarrolló conforme a lo establecido en las bases del llamado, cumpliendo todas sus etapas, II) Que se presentó una sola funcionaria, quien realizó la entrevista presencial y posteriormente la evaluación psicotécnica, III) Que, analizado el perfil de la postulante, la valoración obtenida en la entrevista, sus antecedentes laborales y los resultados de la evaluación, se concluye que la funcionaria Gabriela Herrera se ajusta al perfil requerido para el desempeño del cargo;

ATENTO: A los fundamentos expuestos precedentemente; **SE RESUELVE:** Designar a la funcionaria Gabriela Herrera para ocupar el cargo de Responsable de Sueldos, a partir del 1º de diciembre de 2025.

Resolución Nro. 121/25

5) Contratación Ana Cristina Lima

VISTO: El interés de la organización en la contratación de una persona con el cometido de realizar tareas de apoyo a la gestión vinculadas al relacionamiento institucional de la U.A.M con la Intendencia de Montevideo; **RESULTANDO:** 1) que la especificidad del objeto de la contratación requiere características también especiales de la persona contratada, que en el caso concreto son las de mantener un vínculo funcional con la Intendencia de Montevideo que le permita establecer el nexo operativo necesario entre ambas instituciones, lo que justifica el procedimiento de contratación directa a utilizar en el caso concreto, 2) se solicitó informe jurídico al respecto el que no formuló objeciones a la forma de contratación empleada; **CONSIDERANDO:** 1) que la Sra. Ana Cristina Lima, C.I. 1.723.697-7 reúne las condiciones requeridas por ser funcionaria de la Intendencia de Montevideo desde hace muchísimos años, 2) que sus antecedentes funcionales en dicho organismo son satisfactorios, 3) que desde su cargo en la Intendencia de Montevideo,

entre los años 2015 y 2020 se desempeñó como coordinadora de la UNIDAD NUEVO MERCADO, articulando acciones desde la Intendencia durante todo el período de la construcción edilicia de la UAM, 4) ello hace que la misma sea conocedora cabal de la Unidad Agroalimentaria Metropolitana desde los inicios del proyecto, 5) lo expresado indica que posee los conocimientos necesarios para realizar la tarea objeto del contrato que será en general, el apoyo a la gestión de la UAM en la coordinación con diferentes Departamentos de la I.M. y oficinas públicas varias, 6) el plazo inicial del contrato se extenderá desde la firma del mismo y por el periodo de un año, pudiéndose prorrogar si a esa fecha no se le comunicara el cese a la funcionaria, 7) la carga horaria semanal será de 20 (veinte horas), 8) el salario será de \$ 49.761,50 (cuarenta y nueve mil setecientos sesenta y un mil pesos con 50/100), nominales; **ATENTO:** A los fundamentos expresados;

SE RESUELVE: 1o.) Contratar a la Sra. Ana Cristina Lima, titular del documento de identidad No.1.723.697-7, para desempeñar la tarea de apoyo a la gestión expresada en el numeral 5) de los Considerandos que anteceden, 2o.) Las restantes condiciones contractuales son las que surgen del resto de los Considerandos de esta resolución, 3o.) Cométase al Área de Gestión Humana la redacción y firma del contrato respectivo. Notifíquese a la interesada, y comuníquese a las áreas que corresponda.

Resolución Nro. 122/25

6) MED 192/25: Autorización permuto de espacios Carbonatti-Malvasio

VISTO: la solicitud de los operadores Darío Carbonatti y Washington Malvasio de permuto de espacios; **CONSIDERANDO:** -que el Reglamento Operativo de la UAM habilita en su art. 52 la transferencia de espacio en forma directa para el caso de permuto, entre concesionarios; -que se trata de dos espacios de idénticas dimensiones; -que mejora la operativa comercial de ambos solicitantes, los que además expandirán su negocio comercial adquiriendo un segundo espacio en concesión de uso a la UAM; - que existen antecedentes análogos; **SE RESUELVE:** hacer lugar a lo peticionado, autorizando la permuto de espacios entre Darío Carbonatti, RUT 218255610012, concesionario del espacio en NAVE B, identificado como LOCAL 040, y de Washington Malvasio, RUT 160306570018, concesionario del espacio sito en la NAVE B, identificado como LOCAL 032, ambos de idéntica dimensión, exonerando la comisión por transferencia de espacio solicitada. Notifíquese a los interesados.

Resolución Nro. 123/25

7) MED 193/25: Descargo Gustavo Iaccarino

Pasa a próxima Mesa Ejecutiva.

8) MED 194/25 Informe de Auditoría Interna 06-2025 - TI - Gestión de Proveedores

Se distribuye y pasa a próxima Mesa Ejecutiva para su tratamiento.

En este estado, el Director Carlos Piñeyro solicita que conste en Acta que no está de acuerdo con los procesos de elección del cuarto miembro de Mesa Ejecutiva, que lleva a cargo la Comisión Electoral definida y aprobada por el Directorio de la UAM.

Siendo las 16:45 hs. se levanta la sesión.

TESTIM: 49.761,50 (cuarenta y nueve mil setenta y seis pesos y cincuenta y seis centavos) NO VALEN. INTERDINARIO, CIEN VEINTIENAS Y SEIS MIL NOVECIENTOS Y NOVECIENTA Y OCHO CENTAVOS VALEN.

SOLEDAD GARCIA
ESCRIBANA

Jorge Sarduyan


G. Iaccarino
F. W. P. G.
J. A. P. G.
F. G.


Carlos Piñeyro


Soledad García